

DESCRIPCIÓN DE CARGO
DE
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DENOMINACIÓN: Auxiliar de Enfermería – Código D314

CARACTERÍSTICAS: Escalafón D3, Go.7, Especialista Superior III Código: 105
Go.8, Especialista Superior II Código: 205
Go.9, Especialista Superior I Código: 305

PROPÓSITO DEL CARGO:

Brindar atención de Enfermería al paciente, familia y comunidad en el área asistencial y preventiva, bajo la supervisión y responsabilidad del Licenciado en Enfermería.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar en toma y pase de guardia con personal que entra y se retira.
- Visitar a los pacientes al llegar y al terminar el turno, observando condiciones generales de los pacientes.
- Participar en la planificación del trabajo y asumir las tareas delegadas.
- Solicitar a la ecónoma los equipos y materiales para la realización del trabajo.
- Controlar y registrar signos vitales e informar al Licenciado en Enfermería.
- Realizar control diario de evacuación intestinal y vesical.
- Realizar recolección de muestras para estudios de laboratorio (materias fecales, orina y esputos, extracción de sangre de urgencia).
- Preparar al paciente para la realización de exámenes especiales.
- Preparar al paciente para intervención quirúrgica, teniendo en cuenta procedimientos y las indicaciones impartidas en cada caso.
- Observar, controlar y registrar cantidad y características de distintos tipos de drenajes e informar al Licenciado en Enfermería.
- Realizar registros de ingreso y egreso para control de balance hídrico.
- Participar en el mantenimiento de la higiene y orden de la unidad del paciente.

- Realizar baño diario del paciente y colaborar con los imposibilitados de hacerlo por si mismos.
- Realizar higiene de cavidad bucal, nasal, ocular, de los pacientes que lo requieren.
- Colocar al paciente en posición fisiológica para favorecer el confort y evitar posiciones viciosas.
- Incentivar al paciente para su rehabilitación realizando movilización activa y pasiva.
- Promover o realizar el lavado de manos cada vez que sea necesario.
- Ayudar y/o alimentar a los pacientes imposibilitados de hacerlo por si mismos.
- Registrar y comunicar al Licenciado en Enfermería sobre alimentación y tolerancia.
- Realizar control e higiene de ostomías y administrar nutrientes según se le delegue.
- Colocar chatas y violines. Realizar enemas, y lavados vesicales según indicación.
- Promover el descanso y sueño del paciente preparando a este y su ambiente.
- Participar en el examen físico del paciente o tratamientos especiales.
- Administrar tratamiento medicamentoso por las distintas vías, según delegación del Licenciado en Enfermería.
- Administrar fármacos intravenosos cuando el Licenciado en Enfermería se lo delegue.
- Preparar el equipo necesario y realizar tratamiento de oxigenoterapia y aerosolterapia.
- Participar o realizar curaciones de heridas según lo delegado por el Licenciado en Enfermería.
- Colocar sondas (rectales, vesicales, naso-gástricas), controlando permeabilidad, seguridad y características del drenaje.
- Aspirar secreciones del aparato respiratorio según delegación del Licenciado en Enfermería.
- Participar en el traslado de pacientes que por su gravedad y complejidad requieran la atención de enfermería.
- Aplicar técnicas de aislamiento según normas para pacientes infecto-contagiosos.
- Preparar la unidad de enfermería para recibir al paciente.
- Participar en la recepción del paciente, orientando a éste y su familia sobre las normas de la Institución.
- Participar en el plan de alta del paciente de acuerdo a los propósitos establecidos y delegados en su persona.
- Realizar el cuidado post-mortem.
- Mantener ordenadas todas las áreas de trabajo utilizadas en el cuidado del paciente.
- Acondicionar y devolver los materiales, equipos y ropa utilizadas en su guardia.
- Realizar registros de toda actividad que se lleve a cabo en el cumplimiento de sus tareas.
- Mantener en condiciones de uso y funcionamiento los materiales y equipos de su unidad.
- Realizar toda tarea relacionada a su cargo que se le encomiende.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Es supervisado por el Licenciado en Enfermería.
- No tiene personal a su cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Poseer Título o Diploma de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado ante el Ministerio de Salud Pública.

Conocimientos Específicos

- Se requieren conocimientos y destrezas para realizar los procedimientos de enfermería de su cargo.
- Se requiere tener conocimientos sobre aspectos éticos-legales que puedan influir en su desempeño.
- Debe poseer conocimientos generales de la Institución, del Sector donde trabaja y de las relaciones de coordinación entre los Departamentos.

Experiencia

Se requiere la preparación básica que se realiza en la Institución formadora.

Requisitos especiales

- Adaptabilidad.
- Sentido de responsabilidad.
- Habilidad para integrarse a grupos de trabajo.
- Estabilidad emocional.
- Condiciones de buen relacionamiento con pacientes, familiares y personal del Servicio.
- *DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES DEL CARGO EN LOS DISTINTOS TURNOS, INCLUIDO EL HORARIO NOCTURNO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.*

Nota:

Los cuidados y procedimientos se llevan a cabo de acuerdo a pautas establecidas en el Manual de Procedimientos de Enfermería de la Institución.

MII/mf